



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

No. CONTRATO:	Nº 0 0 0 0 4,
TIPOLOGÍA CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO:	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y REGIONAL PARA EL TRASLADO DE DOCENTES, ESTUDIANTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ACADÉMICAS, INVESTIGATIVAS, CULTURALES Y ADMINISTRATIVAS EN PRO DEL DESARROLLO DE LAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN
CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT:	891.190.346-1
CONTRATISTA:	SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL S.A.S-PROINTURES S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	Nit. No. 900.409.163-4
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO
CDP No.:	24000042 DEL 15 DE ENERO DE 2024
VALOR DE CONTRATO:	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 200.000.000) M/CTE

Entre los suscritos a saber: El Magister **FABIO BURITICÁ BERMEO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.139.265 expedida en Neiva (Huila), quien obra en calidad de Rector, cargo para el cual, fue designado mediante Acuerdo No. 074 del 28 de octubre de 2022, emanado del Consejo Superior Universitario, para el periodo comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2025, actuando en nombre y representación de la **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, Institución Estatal de Educación Superior, ente autónomo de orden nacional, creado por la Ley 60 de 1982, con NIT No. 891.190.346-1, y quien para los efectos legales se denominará la **UNIVERSIDAD** o **EL CONTRATANTE** de una parte, y de la otra, la persona jurídica **SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL S.A.S-PROINTURES S.A.S**, identificada con Nit. No. 900.409.163-4, representada legalmente por el señor **JOHN FREDY QUIROZ VALDERRAMA**, identificado con cédula de ciudadanía número 16.189.718

8. 4/18

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

expedida en Florencia, quien en los términos del presente acuerdo de voluntades se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, conforme a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia, y las demás normas de derecho privado concordantes, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, **La Universidad de la Amazonia** creada por la Ley 60 de 1982 y reconocida institucionalmente mediante Resolución No. 6533 de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, es una Institución de Educación Superior, instituida como establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, cuya misión principal es el mejoramiento continuo para ser reconocida por su alta calidad, el liderazgo de sus docentes, estudiantes y graduados en los sectores públicos y privados, a través de la investigación, la formación del talento humano, el desarrollo tecnológico y transferencia de conocimiento a la sociedad, profundizado en todos los ámbitos de la ciencia para contribuir a la formación integral de los estudiantes y el desarrollo sostenible de la Amazonia (Acuerdo No. 30 del 23 de septiembre de 2019, mediante el cual, se modificó la misión institucional contenida en el artículo 7 del Acuerdo No. 062 del 29 de noviembre de 2002, expedido por el Consejo Superior).
2. Que, con el fin de dar alcance a los fines misionales de la Universidad de la Amazonia y de conformidad al Principio de Autonomía Universitaria de que trata el Artículo 69 de la Constitución, en concordancia con el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, que establece que las Instituciones de Educación Superior, tanto públicas como privadas, tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y función institucional. Luego, el Artículo 57 de la norma ibídem, señaló que los entes universitarios del Estado, contratarán con un régimen contractual propio; y, de conformidad a los principios de economía, eficiencia y eficacia a los que está sujeta la Institución para la correcta administración de los bienes y recursos; la Universidad de la Amazonia, celebra contratos, convenios y acuerdos de voluntades que le permiten garantizar el desarrollo y la continuidad de los procesos, proyectos y actividades académicas, administrativas, de investigación, entre otras.
3. Que, el Consejo Superior Universitario de nuestra Alma Máter, en ejercicio de la autonomía universitaria, profirió el Acuerdo No. 13 del 25 de abril del 2023, *"Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia"*, (Modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023), que establece principios, reglas, competencias, procedimientos de selección, tipologías contractuales, y demás normas tendientes a asegurar el cumplimiento de los principios de los artículos 209 y 83 de la Constitución Política de Colombia, aplicables al régimen

P. ~~14~~

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

especial de contratación que rige a los entes universitarios; además, regula los procedimientos para contratar las obras, bienes o servicios, requeridos para el cumplimiento de los fines misionales de la Institución.

4. Que, de conformidad a la solicitud realizada por el señor **LUIS ABEL CEBALLOS CUELLAR**, en calidad de Director de la Oficina de Gestión de Servicios y Mantenimiento de la Universidad de la Amazonia, mediante Formato de Necesidad FO-A-GC-02-01 radicado el día 09 de enero de 2024, se hace necesario adelantar los trámites administrativos a que haya lugar, para la contratación del servicio de transporte hacia las diferentes ciudades y municipios del territorio nacional, para docentes, estudiantes y administrativos de la Universidad de la Amazonia, para representar a la institución en las diferentes actividades académicas – administrativas, culturales e investigativas que se desarrollen a nivel departamental y nacional, fortaleciendo de esta manera el cumplimiento de las estrategias planteadas en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2029.
5. Que, para la evaluación de dicho proceso, mediante Formato de Designación de Evaluador FO-A-GC-02-02 de fecha 11 de enero de 2024, se designó por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera al tenor de lo dispuesto en el artículo 8 del Acuerdo No. 13 de 2023 "por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia" (Modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023), a **LUIS ABEL CEBALLOS CUELLAR** en calidad de Director de la Oficina de Gestión de Servicios y Mantenimiento de la Universidad de la Amazonia, quien mediante Informe de Evaluación FO-A-GC-02-03 radicado el día 15 de enero de 2024, previo recibo de las cotizaciones, emitió concepto indicando que:

(...) con base en el principio de selección objetiva y en procura de obtener el mejor costo beneficio en la adquisición de bienes, servicios u obras requeridos por la Universidad de la Amazonia, se procede a evaluar las especificaciones técnicas de cada ítem requerido y se concluye que lo ofertado corresponde a la necesidad que se tiene.

Verificada la descripción de los ítems (355) ofertados por los proponentes, estos coinciden de forma puntual lo que permite indicar que todas las ofertas están en iguales condiciones.

De las tres cotizaciones recibidas, las más económica es la presentada por el proponente SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL S.A.S-PROINTURES S.A.S Nit. 900.409.163-4, razón por la cual está dentro de análisis comparativo; se observa que los precios ofertados individualmente en los ítems, con relación al promedio entre las propuestas recibidas, encaja dentro del mercado que vislumbra el entorno que plantean dichas propuestas.

Revisados los valores de forma individual, se logra establecer que los precios ofertados por le proponente SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE

Q. A.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

SERVICIO ESPECIAL S.A.S-PROINTURES S.A.S Nit. 900.409.163-4, en su gran mayoría son los más económicos en comparación con las otras ofertas recibidas y con ello por obvia razone, su propuesta es la más económica. (...)

(...) Teniendo en cuenta que la oferta evaluada cumple con lo establecido en el formato de necesidad presentado para este proceso de contratación y se ajusta al presupuesto oficial de la Universidad, se recomienda adquirir (Bien, Servicio u Obra) con el oferente SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL S.A.S-PROINTURES S.A.S Nit. 900.409.163-4, por un valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000).*

6. Que, mediante Oficio CC-50, radicado el día 18 de enero de 2023, la Profesional Especializada adscrita a la Oficina de Compras de la Universidad de la Amazonia, designada para tal efecto, realizó entrega del formato FO-A-GC 02-09 FORMATO DE CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA, necesario para la ejecución del presente objeto contractual; mediante el cual, realizó una determinación precisa de la tipología contractual; su alcance; los precios que arroja el mercado; las condiciones técnicas que se hacen necesarias para su celebración; el valor, plazo y lugar de ejecución; la modalidad de selección; el análisis de riesgos y garantías necesarias para su amparo; entre otros.
7. Que, de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo No. 13 del 25 de abril de 2023, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia", (Modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023) Artículo 12, Numeral 12.4, son causales de contratación directa:

"12.4. Contratación directa: (...) No habrá lugar a adelantar procedimiento de selección en los siguientes eventos:

(...) m. Cuando se trate de contratos para adquirir servicios de transporte público de pasajeros y carga en sus diferentes modalidades (Transporte público aéreo, Marítimo, Fluvial, Ferrero, Masivo y Terrestre) (...)

(...) dd. La contratación de bienes, servicios u obras cuyo valor sea inferior o igual a 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). (...)"

8. Por lo anteriormente expuesto, se libró comunicación de aceptación de la oferta a la persona jurídica **SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL S.A.S-PROINTURES S.A.S**, identificada con Nit. No. 900.409.163-4,

Q. 14

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

representada legalmente por el señor **JOHN FREDY QUIROZ VALDERRAMA**, identificado con cédula de ciudadanía número 16.189.718 expedida en Florencia, quien presentó de manera oportuna toda la documentación necesaria para la suscripción del presente contrato, incluyendo la propuesta económica para satisfacer el objeto de la presente contratación.

9. Que la Universidad de la Amazonia declara que cuenta con la disponibilidad presupuestal, respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24000042 del 15 de enero de 2024, expedido por la División Financiera- Unidad de Presupuesto de la Universidad de la Amazonia.

10. El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o dentro de las prohibiciones específicas para contratar.

Vistas las anteriores consideraciones, las partes convenimos celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, que se regirá por la oferta del proponente, el Manual de contratación adoptado mediante Acuerdo No. 13 del 25 de abril de 2023, (Modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023) así como las demás normas aplicables a este tipo de contratos, teniendo en cuenta las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y REGIONAL PARA EL TRASLADO DE DOCENTES, ESTUDIANTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ACADÉMICAS, INVESTIGATIVAS, CULTURALES Y ADMINISTRATIVAS EN PRO DEL DESARROLLO DE LAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN.

CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO: El contratista de forma independiente se obliga para con la Universidad de la Amazonia a ejecutar a cabalidad el objeto contractual anteriormente descrito, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el formato de necesidad FO-A-GC-02-01 de fecha 09 de enero de 2024 y, con estricta sujeción a los valores establecidos en la propuesta técnico – económica presentada por el contratista, así como lo establecido en el formato FO-A-GC 02-09 FORMATO DE CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA, condiciones que se transcriben a continuación:

8.

14

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DE LA SOLICITUD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR/UNITARIO	IVA	TOTAL
1	Transporte de 20 pasajeros desde el municipio de Pitalito a Espinal (Tolima) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$5.347.500	\$	\$5.347.500
2	Transporte de 30 pasajeros desde el municipio de Pitalito a Espinal (Tolima) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$7.015.000	\$	\$7.015.000
3	Transporte de 40 pasajeros desde el municipio de Pitalito a Espinal (Tolima) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$8.165.000	\$	\$8.165.000
4	Transporte de 20 pasajeros desde el municipio de Pitalito a Florencia (Caquetá) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$3.289.000	\$	\$3.289.000
5	Transporte de 30 pasajeros desde el municipio de Pitalito a Florencia (Caquetá) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$3.565.000	\$	\$3.565.000
6	Transporte de 40 pasajeros desde el municipio de Pitalito a Florencia (Caquetá) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$4.830.000	\$	\$4.830.000
7	Transporte de 20 pasajeros desde el municipio de Pitalito a Garzón (Huila) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.415.000	\$	\$2.415.000
8	Transporte de 30 pasajeros desde el municipio de Pitalito a Garzón (Huila) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.530.000	\$	\$2.530.000
9	Transporte de 40 pasajeros desde el municipio de Pitalito a Garzón (Huila) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.990.000	\$	\$2.990.000
10	Transporte de 20 pasajeros desde el municipio de Pitalito a Isnos (Huila) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$1.725.000	\$	\$1.725.000
11	Transporte de 30 pasajeros desde el municipio de Pitalito a Isnos (Huila) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$1.840.000	\$	\$1.840.000
12	Transporte de 40 pasajeros desde el municipio de Pitalito a Isnos (Huila) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.645.000	\$	\$2.645.000
13	Transporte de 20 pasajeros desde el municipio de Pitalito a Mocoa (Putumayo) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$3.335.000	\$	\$3.335.000
14	Transporte de 30 pasajeros desde el municipio de Pitalito a Mocoa (Putumayo) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$4.025.000	\$	\$4.025.000
15	Transporte de 40 pasajeros desde el municipio de Pitalito a Mocoa (Putumayo) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$5.750.000	\$	\$5.750.000
16	Transporte de 20 pasajeros desde el municipio de Pitalito a Neiva (Huila) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$3.450.000	\$	\$3.450.000
17	Transporte de 30 pasajeros desde el municipio de Pitalito a Neiva (Huila) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$3.795.000	\$	\$3.795.000
18	Transporte de 40 pasajeros desde el municipio de Pitalito a Neiva (Huila) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$4.600.000	\$	\$4.600.000
19	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Albania – Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.070.000	\$	\$2.070.000
20	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Albania – Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.530.000	\$	\$2.530.000
21	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Albania – Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.875.000	\$	\$2.875.000
22	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Belalcázar – Cauca ida y regreso.	UNIDAD	1	\$3.565.000	\$	\$3.565.000
23	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Belalcázar – Cauca ida y regreso.	UNIDAD	1	\$6.555.000	\$	\$6.555.000

Q. 14

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

24	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Belalcázar – Cauca ida y regreso.	UNIDAD	1	\$7.015.000	\$	\$7.015.000
25	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Belén – Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$1.840.000	\$	\$1.840.000
26	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Belén – Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$1.955.000	\$	\$1.955.000
27	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Belén – Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.300.000	\$	\$2.300.000
28	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Belén - Caquetá (Km 6 Via La Novia) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.070.000	\$	\$2.070.000
29	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Belén - Caquetá (Km 6 Via La Novia) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.300.000	\$	\$2.300.000
30	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Belén - Caquetá (Km 6 Via La Novia) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.415.000	\$	\$2.415.000
31	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Belén - Caquetá (Reserva El Horeb) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.070.000	\$	\$2.070.000
32	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Belén - Caquetá (Reserva El Horeb) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.185.000	\$	\$2.185.000
33	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Belén - Caquetá (Reserva El Horeb) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.300.000	\$	\$2.300.000
34	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Belén - Caquetá (Reserva Las Lajas) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.127.500	\$	\$2.127.500
35	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Belén - Caquetá (Reserva Las Lajas) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.242.500	\$	\$2.242.500
36	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Belén - Caquetá (Reserva Las Lajas) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.357.500	\$	\$2.357.500
37	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Belén - Caquetá (Vereda Agua Dulce) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.127.500	\$	\$2.127.500
38	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Belén - Caquetá (Vereda Agua Dulce) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.242.500	\$	\$2.242.500
39	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Belén - Caquetá (Vereda Agua Dulce) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.357.500	\$	\$2.357.500
40	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Belén - Caquetá (Vereda Aletones) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.127.500	\$	\$2.127.500

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

41	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Belén - Caquetá (Vereda Aletones) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.242.500	\$ -	\$2.242.500
42	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Belén - Caquetá (Vereda Aletones) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.587.500	\$ -	\$2.587.500
43	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Belén - Caquetá (Vereda La Masaya) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.127.500	\$ -	\$2.127.500
44	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Belén - Caquetá (Vereda La Masaya) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.242.500	\$ -	\$2.242.500
45	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Belén - Caquetá (Vereda La Masaya) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.587.500	\$ -	\$2.587.500
46	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Belén - Caquetá (Vereda La Mono) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.127.500	\$ -	\$2.127.500
47	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Belén - Caquetá (Vereda La Mono) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.242.500	\$ -	\$2.242.500
48	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Belén - Caquetá (Vereda La Mono) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.587.500	\$ -	\$2.587.500
49	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Belén - Caquetá (Vereda San Luis) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.127.500	\$ -	\$2.127.500
50	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Belén - Caquetá (Vereda San Luis) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.242.500	\$ -	\$2.242.500
51	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Belén - Caquetá (Vereda San Luis) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.587.500	\$ -	\$2.587.500
52	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Curillo - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.760.000	\$ -	\$2.760.000
53	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Curillo - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$3.082.000	\$ -	\$3.082.000
54	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Curillo - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$3.565.000	\$ -	\$3.565.000
55	Transporte de 20 pasajeros Florencia - El Doncello - Caquetá ida y regreso ida y regreso.	UNIDAD	1	\$1.897.500	\$ -	\$1.897.500
56	Transporte de 30 pasajeros Florencia - El Doncello - Caquetá ida y regreso ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.127.500	\$ -	\$2.127.500
57	Transporte de 40 pasajeros Florencia - El Doncello - Caquetá ida y regreso ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.415.000	\$ -	\$2.415.000
58	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de El Doncello - Caquetá (Finca El Volga) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.012.500	\$ -	\$2.012.500

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

59	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de El Doncello - Caquetá (Finca El Volga) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.300.000	\$ -	\$2.300.000
60	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de El Doncello - Caquetá (Finca El Volga) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.415.000	\$ -	\$2.415.000
61	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de El Doncello - Caquetá (Vereda El Quebradón) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.012.500	\$ -	\$2.012.500
62	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de El Doncello - Caquetá (Vereda El Quebradón) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.300.000	\$ -	\$2.300.000
63	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de El Doncello - Caquetá (Vereda El Quebradón) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.415.000	\$ -	\$2.415.000
64	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de El Doncello - Caquetá (Vereda La Arenosa) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$1.932.000	\$ -	\$1.932.000
65	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de El Doncello - Caquetá (Vereda La Arenosa) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.300.000	\$ -	\$2.300.000
66	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de El Doncello - Caquetá (Vereda La Arenosa) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.415.000	\$ -	\$2.415.000
67	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de El Doncello - Caquetá (Vereda La Ceiba) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$1.932.000	\$ -	\$1.932.000
68	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de El Doncello - Caquetá (Vereda La Ceiba) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.300.000	\$ -	\$2.300.000
69	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de El Doncello - Caquetá (Vereda La Ceiba) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.415.000	\$ -	\$2.415.000
70	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de El Doncello - Caquetá (Vereda La Serranía) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.012.000	\$ -	\$2.012.000
71	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de El Doncello - Caquetá (Vereda La Serranía) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.300.000	\$ -	\$2.300.000
72	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de El Doncello - Caquetá (Vereda La Serranía) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.472.000	\$ -	\$2.472.000
73	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de El Doncello - Caquetá (Vereda Morrocoy) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$1.932.000	\$ -	\$1.932.000
74	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de El Doncello - Caquetá (Vereda Morrocoy) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.300.000	\$ -	\$2.300.000

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

75	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de El Doncello - Caquetá (Vereda Morrocoy) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.415.000	\$	\$2.415.000
76	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de El Paujil - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$1.932.000	\$	\$1.932.000
77	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de El Paujil - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.300.000	\$	\$2.300.000
78	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de El Paujil - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.472.000	\$	\$2.472.000
79	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de El Paujil - Caquetá (Vereda La Sonora) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.700.000	\$	\$2.700.000
80	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de El Paujil - Caquetá (Vereda La Sonora) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.967.000	\$	\$2.967.000
81	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de El Paujil - Caquetá (Vereda La Sonora) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$3.200.000	\$	\$3.200.000
82	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de El Paujil - Caquetá (Vereda Las Juntas) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.622.000	\$	\$2.622.000
83	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de El Paujil - Caquetá (Vereda Las Juntas) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.737.000	\$	\$2.737.000
84	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de El Paujil - Caquetá (Vereda Las Juntas) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.967.000	\$	\$2.967.000
85	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Garzón - Huila ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.415.000	\$	\$2.415.000
86	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Garzón - Huila ida y regreso.	UNIDAD	1	\$3.622.000	\$	\$3.622.000
87	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Garzón - Huila ida y regreso.	UNIDAD	1	\$4.000.000	\$	\$4.000.000
88	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Garzón - Huila (Páramo de Miraflores) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$4.200.000	\$	\$4.200.000
89	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Garzón - Huila (Páramo de Miraflores) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$6.670.000	\$	\$6.670.000
90	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Garzón - Huila (Páramo de Miraflores) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$6.900.000	\$	\$6.900.000
91	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Inza - Cauca ida y regreso.	UNIDAD	1	\$4.082.000	\$	\$4.082.000
92	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Inza - Cauca ida y regreso.	UNIDAD	1	\$6.555.000	\$	\$6.555.000
93	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Inza - Cauca ida y regreso.	UNIDAD	1	\$6.670.000	\$	\$6.670.000

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

94	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Isnos – Huila ida y regreso.	UNIDAD	1	\$3.047.000	\$	\$3.047.000	✓
95	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Isnos – Huila ida y regreso.	UNIDAD	1	\$4.715.000	\$	\$4.715.000	✓
96	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Isnos – Huila ida y regreso.	UNIDAD	1	\$4.864.000	\$	\$4.864.000	✓
97	Transporte de 35 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Milán - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$3.277.000	\$	\$3.277.000	✓
98	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Milán - Caquetá (San Antonio de Getuchá)	UNIDAD	1	\$2.472.500	\$	\$2.472.500	✓
99	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Milán - Caquetá (San Antonio de Getuchá)	UNIDAD	1	\$3.162.000	\$	\$3.162.000	✓
100	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Milán - Caquetá (San Antonio de Getuchá)	UNIDAD	1	\$3.507.000	\$	\$3.507.000	✓
101	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Montañita – Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$1.242.000	\$	\$1.242.000	✓
102	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Montañita – Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$1.495.000	\$	\$1.495.000	✓
103	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Montañita – Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.139.000	\$	\$2.139.000	✓
104	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Montañita - Caquetá (Finca Pekin) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$1.782.000	\$	\$1.782.000	✓
105	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Montañita - Caquetá (Finca Pekin) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.012.000	\$	\$2.012.000	✓
106	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Montañita - Caquetá (Finca Pekin) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.530.000	\$	\$2.530.000	✓
107	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Montañita - Caquetá (Vereda Agua Bonita) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$1.794.000	\$	\$1.794.000	✓
108	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Montañita - Caquetá (Vereda Agua Bonita) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$1.897.000	\$	\$1.897.000	✓
109	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Montañita - Caquetá (Vereda Agua Bonita) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.507.000	\$	\$2.507.000	✓
110	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Montañita - Caquetá (Vereda El Triunfo) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$1.817.000	\$	\$1.817.000	✓
111	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Montañita - Caquetá (Vereda El Triunfo) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$1.955.000	\$	\$1.955.000	✓

0.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



11/11



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

112	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Montañita - Caquetá (Vereda El Triunfo) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.472.000	\$	\$2.472.000
113	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Montañita - Caquetá (Vereda Itarca) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$1.782.000	\$	\$1.782.000
114	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Montañita - Caquetá (Vereda Itarca) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$1.897.000	\$	\$1.897.000
115	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Montañita - Caquetá (Vereda Itarca) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.500.000	\$	\$2.500.000
116	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Montañita - Caquetá (Vereda Las Dalias) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$1.817.000	\$	\$1.817.000
117	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Montañita - Caquetá (Vereda Las Dalias) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$1.955.000	\$	\$1.955.000
118	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Montañita - Caquetá (Vereda Las Dalias) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.200.000	\$	\$2.200.000
119	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Morelia - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$1.035.000	\$	\$1.035.000
120	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Morelia - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$1.400.000	\$	\$1.400.000
121	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Morelia - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$1.800.000	\$	\$1.800.000
122	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Morelia - Caquetá (Vereda La Rochela) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$1.782.000	\$	\$1.782.000
123	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Morelia - Caquetá (Vereda La Rochela) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$1.897.000	\$	\$1.897.000
124	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Morelia - Caquetá (Vereda La Rochela) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.472.000	\$	\$2.472.000
125	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Orito - Putumayo ida y regreso.	UNIDAD	1	\$5.000.000	\$	\$5.000.000
126	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Orito - Putumayo ida y regreso.	UNIDAD	1	\$11.500.000	\$	\$11.500.000
127	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Orito - Putumayo ida y regreso.	UNIDAD	1	\$11.600.000	\$	\$11.600.000
128	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Palmira - Valle ida y regreso.	UNIDAD	1	\$8.280.000	\$	\$8.280.000
129	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Palmira - Valle ida y regreso.	UNIDAD	1	\$9.430.000	\$	\$9.430.000
130	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Palmira - Valle ida y regreso.	UNIDAD	1	\$9.890.000	\$	\$9.890.000

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° 267/01



AX



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

131	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Piamonte – Cauca ida y regreso.	UNIDAD	1	\$4.715.000	\$	\$4.715.000	
132	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Piamonte – Cauca ida y regreso.	UNIDAD	1	\$5.232.000	\$	\$5.232.000	
133	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Piamonte – Cauca ida y regreso.	UNIDAD	1	\$7.130.000	\$	\$7.130.000	
134	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Pitalito – Huila ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.990.000	\$	\$2.990.000	
135	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Pitalito – Huila ida y regreso.	UNIDAD	1	\$4.427.000	\$	\$4.427.000	
136	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Pitalito – Huila ida y regreso.	UNIDAD	1	\$4.770.000	\$	\$4.770.000	
137	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Puerto Asís (Putumayo) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$8.280.000	\$	\$8.280.000	
138	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Puerto Asís (Putumayo) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$9.545.000	\$	\$9.545.000	
139	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Puerto Asís (Putumayo) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$9.832.000	\$	\$9.832.000	
140	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Puerto Rico – Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$1.897.000	\$	\$1.897.000	
141	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Puerto Rico – Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.012.000	\$	\$2.012.000	
142	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Puerto Rico – Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.415.000	\$	\$2.415.000	
143	Transporte de 20 pasajeros Florencia - San José del Fragua - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.047.000	\$	\$2.047.000	
144	Transporte de 30 pasajeros Florencia - San José del Fragua - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.277.000	\$	\$2.277.000	
145	Transporte de 40 pasajeros Florencia - San José del Fragua - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.472.000	\$	\$2.472.000	
146	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de San José del Fragua - Caquetá (Vereda La Luna) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.415.000	\$	\$2.415.000	
147	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de San José del Fragua - Caquetá (Vereda La Luna) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.472.000	\$	\$2.472.000	
148	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de San José del Fragua - Caquetá (Vereda La Luna) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.645.000	\$	\$2.645.000	
149	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de San José del Fragua - Caquetá (Yurayaco) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.242.000	\$	\$2.242.000	
150	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de San José del Fragua - Caquetá (Yurayaco) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.415.000	\$	\$2.415.000	
151	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de San José del Fragua - Caquetá (Yurayaco) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.622.000	\$	\$2.622.000	

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC/087-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

152	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de San José del Guaviare ida y regreso.	UNIDAD	1	\$21.850.000	\$	\$21.850.000
153	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de San José del Guaviare ida y regreso.	UNIDAD	1	\$23.000.000	\$	\$23.000.000
154	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de San José del Guaviare ida y regreso.	UNIDAD	1	\$23.287.000	\$	\$23.287.000
155	Transporte de 20 pasajeros Florencia - San Vicente del Caquán - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$3.680.000	\$	\$3.680.000
156	Transporte de 30 pasajeros Florencia - San Vicente del Caquán - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$3.850.000	\$	\$3.850.000
157	Transporte de 40 pasajeros Florencia - San Vicente del Caquán - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$4.312.000	\$	\$4.312.000
158	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Solita - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$3.565.000	\$	\$3.565.000
159	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Solita - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$3.737.000	\$	\$3.737.000
160	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Solita - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$4.255.000	\$	\$4.255.000
161	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Valparaíso - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.415.000	\$	\$2.415.000
162	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Valparaíso - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.875.000	\$	\$2.875.000
163	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Valparaíso - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$3.082.000	\$	\$3.082.000
164	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Valparaíso - Caquetá (Santiago de la Selva) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$3.335.000	\$	\$3.335.000
165	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Valparaíso - Caquetá (Santiago de la Selva) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$3.680.000	\$	\$3.680.000
166	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia el municipio de Valparaíso - Caquetá (Santiago de la Selva) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$4.255.000	\$	\$4.255.000
167	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia Centro de Investigaciones Macagual Uniamazonia ida y regreso.	UNIDAD	1	\$1.265.000	\$	\$1.265.000
168	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia Centro de Investigaciones Macagual Uniamazonia ida y regreso.	UNIDAD	1	\$1.495.000	\$	\$1.495.000
169	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia Centro de Investigaciones Macagual Uniamazonia ida y regreso.	UNIDAD	1	\$1.667.000	\$	\$1.667.000
170	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia Florencia (El Caraño) - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$920.000	\$	\$920.000
171	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia Florencia (El Caraño) - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$1.035.000	\$	\$1.035.000
172	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia Florencia (El Caraño) - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$1.265.000	\$	\$1.265.000

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

173	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia Florencia (Gabinete) - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$3.737.000	\$	\$3.737.000	/
174	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia Florencia (Gabinete) - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$4.255.000	\$	\$4.255.000	/
175	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia Florencia (Gabinete) - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$4.427.000	\$	\$4.427.000	/
176	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia Granja Balcanes Uniamazonia ida y regreso.	UNIDAD	1	\$1.472.000	\$	\$1.472.000	/
177	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia Granja Balcanes Uniamazonia ida y regreso.	UNIDAD	1	\$1.725.000	\$	\$1.725.000	/
178	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia Granja Balcanes Uniamazonia ida y regreso.	UNIDAD	1	\$1.955.000	\$	\$1.955.000	/
179	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia Granja Santo Domingo Uniamazonia ida y regreso.	UNIDAD	1	\$690.000	\$	\$690.000	/
180	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia Granja Santo Domingo Uniamazonia ida y regreso.	UNIDAD	1	\$920.000	\$	\$920.000	/
181	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia Granja Santo Domingo Uniamazonia ida y regreso.	UNIDAD	1	\$1.035.000	\$	\$1.035.000	/
182	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia Florencia (Puerto Arango) - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$632.000	\$	\$632.000	/
183	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia Florencia (Puerto Arango) - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$862.000	\$	\$862.000	/
184	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia Florencia (Puerto Arango) - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$977.000	\$	\$977.000	/
185	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia Florencia (Reserva La Avispa) - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$632.000	\$	\$632.000	/
186	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia Florencia (Reserva La Avispa) - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$862.000	\$	\$862.000	/
187	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia Florencia (Reserva La Avispa) - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$977.000	\$	\$977.000	/
188	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia (Sede Social Uniamazonia) - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$632.000	\$	\$632.000	/
189	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia (Sede Social Uniamazonia) - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$862.000	\$	\$862.000	/
190	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia (Sede Social Uniamazonia) - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$977.000	\$	\$977.000	/
191	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia Florencia (Vereda San Martín) - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$632.000	\$	\$632.000	/
192	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia Florencia (Vereda San Martín) - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$862.000	\$	\$862.000	/
193	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia Florencia (Vereda San Martín) - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$977.000	\$	\$977.000	/

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
N° SC 7087 1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

194	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia Florencia (Vereda Maracaibo) - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$632.000	\$	\$632.000	-
195	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia Florencia (Vereda Maracaibo) - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$1.035.000	\$	\$1.035.000	-
196	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia Florencia (Vereda Maracaibo) - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$1.150.000	\$	\$1.150.000	-
197	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia Florencia (Vereda Santana de Las Hermosas) - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$920.000	\$	\$920.000	-
198	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia Florencia (Vereda Santana de Las Hermosas) - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$1.035.000	\$	\$1.035.000	-
199	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia Florencia (Vereda Santana de Las Hermosas) - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$1.150.000	\$	\$1.150.000	-
200	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia Florencia (Vereda Santo Domingo) - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$897.000	\$	\$897.000	-
201	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia Florencia (Vereda Santo Domingo) - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$1.012.000	\$	\$1.012.000	-
202	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia Florencia (Vereda Santo Domingo) - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$1.127.000	\$	\$1.127.000	-
203	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Zipaquirá - Cundinamarca ida y regreso.	UNIDAD	1	\$8.970.000	\$	\$8.970.000	-
204	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Zipaquirá - Cundinamarca ida y regreso.	UNIDAD	1	\$9.890.000	\$	\$9.890.000	-
205	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Zipaquirá - Cundinamarca ida y regreso.	UNIDAD	1	\$11.040.000	\$	\$11.040.000	-
206	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Armenia - Quindío ida y regreso.	UNIDAD	1	\$11.040.000	\$	\$11.040.000	-
207	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Armenia - Quindío ida y regreso.	UNIDAD	1	\$11.040.000	\$	\$11.040.000	-
208	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Armenia - Quindío ida y regreso.	UNIDAD	1	\$11.500.000	\$	\$11.500.000	-
209	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Bogotá - Cundinamarca ida y regreso.	UNIDAD	1	\$8.625.000	\$	\$8.625.000	-
210	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Bogotá - Cundinamarca ida y regreso.	UNIDAD	1	\$9.430.000	\$	\$9.430.000	-
211	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Bogotá - Cundinamarca ida y regreso.	UNIDAD	1	\$10.000.000	\$	\$10.000.000	-
212	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Bucaramanga - Santander ida y regreso.	UNIDAD	1	\$18.860.000	\$	\$18.860.000	-
213	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Bucaramanga - Santander ida y regreso.	UNIDAD	1	\$20.700.000	\$	\$20.700.000	-
214	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Bucaramanga - Santander ida y regreso.	UNIDAD	1	\$21.850.000	\$	\$21.850.000	-

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 utencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

215	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Buenaventura - Valle ida y regreso.	UNIDAD	1	\$12.075.000	\$	\$12.075.000
216	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Buenaventura - Valle ida y regreso.	UNIDAD	1	\$14.260.000	\$	\$14.260.000
217	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Buenaventura - Valle ida y regreso.	UNIDAD	1	\$15.525.000	\$	\$15.525.000
218	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Cali - Valle ida y regreso.	UNIDAD	1	\$9.775.000	\$	\$9.775.000
219	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Cali - Valle ida y regreso.	UNIDAD	1	\$10.810.000	\$	\$10.810.000
220	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Cali - Valle ida y regreso.	UNIDAD	1	\$12.075.000	\$	\$12.075.000
221	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Fusagasugá - Cundinamarca ida y regreso.	UNIDAD	1	\$8.625.000	\$	\$8.625.000
222	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Fusagasugá - Cundinamarca ida y regreso.	UNIDAD	1	\$9.200.000	\$	\$9.200.000
223	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Fusagasugá - Cundinamarca ida y regreso.	UNIDAD	1	\$9.775.000	\$	\$9.775.000
224	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Ibagué - Tolima ida y regreso.	UNIDAD	1	\$7.360.000	\$	\$7.360.000
225	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Ibagué - Tolima ida y regreso.	UNIDAD	1	\$7.820.000	\$	\$7.820.000
226	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Ibagué - Tolima ida y regreso.	UNIDAD	1	\$8.280.000	\$	\$8.280.000
227	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Manizales - Caldas ida y regreso.	UNIDAD	1	\$10.810.000	\$	\$10.810.000
228	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Manizales - Caldas ida y regreso.	UNIDAD	1	\$12.075.000	\$	\$12.075.000
229	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Manizales - Caldas ida y regreso.	UNIDAD	1	\$13.110.000	\$	\$13.110.000
230	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Medellín - Antioquia ida y regreso.	UNIDAD	1	\$15.525.000	\$	\$15.525.000
231	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Medellín - Antioquia ida y regreso.	UNIDAD	1	\$16.560.000	\$	\$16.560.000
232	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Medellín - Antioquia ida y regreso.	UNIDAD	1	\$17.250.000	\$	\$17.250.000
233	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Mocoa - Putumayo ida y regreso.	UNIDAD	1	\$8.510.000	\$	\$8.510.000
234	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Mocoa - Putumayo ida y regreso.	UNIDAD	1	\$9.660.000	\$	\$9.660.000
235	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Mocoa - Putumayo ida y regreso.	UNIDAD	1	\$10.235.000	\$	\$10.235.000
236	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Neiva - Huila ida y regreso.	UNIDAD	1	\$3.680.000	\$	\$3.680.000
237	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Neiva - Huila ida y regreso.	UNIDAD	1	\$4.312.000	\$	\$4.312.000
238	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Neiva - Huila ida y regreso.	UNIDAD	1	\$4.772.000	\$	\$4.772.000

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087 1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

239	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Pereira – Risaralda ida y regreso.	UNIDAD	1	\$10.925.000	\$	\$10.925.000
240	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Pereira – Risaralda ida y regreso.	UNIDAD	1	\$11.500.000	\$	\$11.500.000
241	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Pereira – Risaralda ida y regreso.	UNIDAD	1	\$12.620.000	\$	\$12.620.000
242	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Popayán – Cauca ida y regreso.	UNIDAD	1	\$7.360.000	\$	\$7.360.000
243	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Popayán – Cauca ida y regreso.	UNIDAD	1	\$7.500.000	\$	\$7.500.000
244	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Popayán – Cauca ida y regreso.	UNIDAD	1	\$8.510.000	\$	\$8.510.000
245	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Yumbo - Valle ida y regreso.	UNIDAD	1	\$11.270.000	\$	\$11.270.000
246	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Yumbo - Valle ida y regreso.	UNIDAD	1	\$11.960.000	\$	\$11.960.000
247	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Yumbo - Valle ida y regreso.	UNIDAD	1	\$12.420.000	\$	\$12.420.000
248	Transporte de 20 pasajeros en la ruta de Florencia - Montenegro - Armenia (Quindío) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$10.580.000	\$	\$10.580.000
249	Transporte de 30 pasajeros en la ruta de Florencia - Montenegro - Armenia (Quindío) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$11.155.000	\$	\$11.155.000
250	Transporte de 40 pasajeros en la ruta de Florencia - Montenegro - Armenia (Quindío) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$12.650.000	\$	\$12.650.000
251	Transporte de 20 pasajeros en la ruta de Florencia - Villavicencio - San Martín (Meta) - Sogamoso (Boyacá) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$19.550.000	\$	\$19.550.000
252	Transporte de 30 pasajeros en la ruta de Florencia - Villavicencio - San Martín (Meta) - Sogamoso (Boyacá) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$20.700.000	\$	\$20.700.000
253	Transporte de 40 pasajeros en la ruta de Florencia - Villavicencio - San Martín (Meta) - Sogamoso (Boyacá) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$20.930.000	\$	\$20.930.000
254	Transporte de 20 pasajeros en la ruta de Florencia - Viotá - Bogotá - Subachoque - Tena - Mosquera (Cundinamarca) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$10.695.000	\$	\$10.695.000
255	Transporte de 30 pasajeros en la ruta de Florencia - Viotá - Bogotá - Subachoque - Tena - Mosquera (Cundinamarca) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$14.375.000	\$	\$14.375.000
256	Transporte de 40 pasajeros en la ruta de Florencia - Viotá - Bogotá - Subachoque - Tena - Mosquera (Cundinamarca) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$13.800.000	\$	\$13.800.000
257	Transporte de 20 pasajeros en la ruta Florencia - Ibaqué – Cali ida y regreso.	UNIDAD	1	\$13.570.000	\$	\$13.570.000
258	Transporte de 30 pasajeros en la ruta Florencia - Ibaqué – Cali ida y regreso.	UNIDAD	1	\$14.950.000	\$	\$14.950.000
259	Transporte de 40 pasajeros en la ruta Florencia - Ibaqué – Cali ida y regreso.	UNIDAD	1	\$15.180.000	\$	\$15.180.000

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° 547087-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

260	Transporte de 20 pasajeros en la ruta Florencia - Ibagué - Manizales - Pereira - Zarzal (Valle) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$13.225.000	\$	\$13.225.000
261	Transporte de 30 pasajeros en la ruta Florencia - Ibagué - Manizales - Pereira - Zarzal (Valle) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$14.490.000	\$	\$14.490.000
262	Transporte de 40 pasajeros en la ruta Florencia - Ibagué - Manizales - Pereira - Zarzal (Valle) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$14.950.000	\$	\$14.950.000
263	Transporte de 20 pasajeros en la ruta Florencia - Medellín - Sabaneta - Guatapé ida y regreso.	UNIDAD	1	\$14.490.000	\$	\$14.490.000
264	Transporte de 30 pasajeros en la ruta Florencia - Medellín - Sabaneta - Guatapé ida y regreso.	UNIDAD	1	\$16.675.000	\$	\$16.675.000
265	Transporte de 40 pasajeros en la ruta Florencia - Medellín - Sabaneta - Guatapé ida y regreso.	UNIDAD	1	\$17.365.000	\$	\$17.365.000
266	Transporte de 20 pasajeros en la ruta Florencia - Palmira - Buga (Valle del Cauca) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$10.810.000	\$	\$10.810.000
267	Transporte de 30 pasajeros en la ruta Florencia - Palmira - Buga (Valle del Cauca) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$12.190.000	\$	\$12.190.000
268	Transporte de 40 pasajeros en la ruta Florencia - Palmira - Buga (Valle del Cauca) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$12.420.000	\$	\$12.420.000
269	Transporte de 20 pasajeros en la ruta Florencia - Palmira - Cali - El Cerrito - Buga la grande - Yumbo - La Paila - Cali (Valle del Cauca) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$10.925.000	\$	\$10.925.000
270	Transporte de 30 pasajeros en la ruta Florencia - Palmira - Cali - El Cerrito - Buga la grande - Yumbo - La Paila - Cali (Valle del Cauca) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$12.075.000	\$	\$12.075.000
271	Transporte de 40 pasajeros en la ruta Florencia - Palmira - Cali - El Cerrito - Buga la grande - Yumbo - La Paila - Cali (Valle del Cauca) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$12.650.000	\$	\$12.650.000
272	Transporte de 20 pasajeros en la ruta Florencia - Popayán - Cali - Zarzal - Armenia ida y regreso.	UNIDAD	1	\$13.340.000	\$	\$13.340.000
273	Transporte de 30 pasajeros en la ruta Florencia - Popayán - Cali - Zarzal - Armenia ida y regreso.	UNIDAD	1	\$14.260.000	\$	\$14.260.000
274	Transporte de 40 pasajeros en la ruta Florencia - Popayán - Cali - Zarzal - Armenia ida y regreso.	UNIDAD	1	\$14.950.000	\$	\$14.950.000
275	Transporte de 20 pasajeros en la ruta Florencia - Cali - El Cerrito - Jamundí - Palmira (Valle del Cauca) Armenia ida y regreso.	UNIDAD	1	\$13.340.000	\$	\$13.340.000
276	Transporte de 30 pasajeros en la ruta Florencia - Cali - El Cerrito - Jamundí - Palmira (Valle del Cauca) Armenia ida y regreso.	UNIDAD	1	\$14.720.000	\$	\$14.720.000
277	Transporte de 40 pasajeros en la ruta Florencia - Cali - El Cerrito - Jamundí - Palmira (Valle del Cauca) Armenia ida y regreso.	UNIDAD	1	\$15.180.000	\$	\$15.180.000
278	Transporte de 20 pasajeros en la ruta Florencia - Bogotá - Zipaquirá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$10.465.000	\$	\$10.465.000

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
N° SC/067/1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

279	Transporte de 30 pasajeros en la ruta Florencia-Bogotá – Zipaquirá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$12.650.000	\$	\$12.650.000
280	Transporte de 40 pasajeros en la ruta Florencia-Bogotá – Zipaquirá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$13.225.000	\$	\$13.225.000
281	Transporte de 20 pasajeros en la ruta Florencia- Villa de Leyva – Zipaquirá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$12.880.000	\$	\$12.880.000
282	Transporte de 30 pasajeros en la ruta Florencia- Villa de Leyva – Zipaquirá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$14.950.000	\$	\$14.950.000
283	Transporte de 40 pasajeros en la ruta Florencia- Villa de Leyva – Zipaquirá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$15.065.000	\$	\$15.065.000
284	Transporte de 20 pasajeros en la ruta Pitalito - Garzón - Gigante - Betania (Huila) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$3.910.000	\$	\$3.910.000
285	Transporte de 30 pasajeros en la ruta Pitalito - Garzón - Gigante - Betania (Huila) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$4.600.000	\$	\$4.600.000
286	Transporte de 40 pasajeros en la ruta Pitalito - Garzón - Gigante - Betania (Huila) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$4.830.000	\$	\$4.830.000
287	Transporte de 20 pasajeros en la ruta Pitalito - Ibagué - Calarcá - Quimbaya (Quindío) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$10.580.000	\$	\$10.580.000
288	Transporte de 30 pasajeros en la ruta Pitalito - Ibagué - Calarcá - Quimbaya (Quindío) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$11.212.500	\$	\$11.212.500
289	Transporte de 40 pasajeros en la ruta Pitalito - Ibagué - Calarcá - Quimbaya (Quindío) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$12.132.500	\$	\$12.132.500
290	Transporte de 20 pasajeros en la ruta Pitalito - Ibagué - Espinal (Tolima) - Calarcá, Quimbaya, La Tebaida (Quindío) - Cartago (Valle del Cauca) - Pereira (Risaralda) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$11.270.000	\$	\$11.270.000
291	Transporte de 30 pasajeros en la ruta Pitalito - Ibagué - Espinal (Tolima) - Calarcá, Quimbaya, La Tebaida (Quindío) - Cartago (Valle del Cauca) - Pereira (Risaralda) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$12.880.000	\$	\$12.880.000
292	Transporte de 40 pasajeros en la ruta Pitalito - Ibagué - Espinal (Tolima) - Calarcá, Quimbaya, La Tebaida (Quindío) - Cartago (Valle del Cauca) - Pereira (Risaralda) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$13.317.000	\$	\$13.317.000
293	Transporte de 20 pasajeros en la ruta Pitalito - Isnos - San Agustín (Huila) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$3.622.000	\$	\$3.622.000
294	Transporte de 30 pasajeros en la ruta Pitalito - Isnos - San Agustín (Huila) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$4.232.000	\$	\$4.232.000
295	Transporte de 40 pasajeros en la ruta Pitalito - Isnos - San Agustín (Huila) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$4.772.000	\$	\$4.772.000
296	Transporte de 20 pasajeros en la ruta Pitalito - Neiva - Baraya (Huila) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$4.232.000	\$	\$4.232.000
297	Transporte de 30 pasajeros en la ruta Pitalito - Neiva - Baraya (Huila) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$4.772.000	\$	\$4.772.000
298	Transporte de 40 pasajeros en la ruta Pitalito - Neiva - Baraya (Huila) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$4.945.000	\$	\$4.945.000

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

299	Transporte de 20 pasajeros en la ruta Pitalito - Popayán - Cali - Armenia - Cartago - Calarcá - Neiva - Pitalito ida y regreso.	UNIDAD	1	\$12.880.000	\$	\$12.880.000
300	Transporte de 30 pasajeros en la ruta Pitalito - Popayán - Cali - Armenia - Cartago - Calarcá - Neiva - Pitalito ida y regreso.	UNIDAD	1	\$14.720.000	\$	\$14.720.000
301	Transporte de 40 pasajeros en la ruta Pitalito - Popayán - Cali - Armenia - Cartago - Calarcá - Neiva - Pitalito ida y regreso.	UNIDAD	1	\$14.490.000	\$	\$14.490.000
302	Transporte de 20 pasajeros en la ruta Pitalito - Jamundi - Cali (Valle) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$10.522.000	\$	\$10.522.000
303	Transporte de 30 pasajeros en la ruta Pitalito - Jamundi - Cali (Valle) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$12.650.000	\$	\$12.650.000
304	Transporte de 40 pasajeros en la ruta Pitalito - Jamundi - Cali (Valle) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$12.650.000	\$	\$12.650.000
305	Transporte de 20 pasajeros desde el municipio de Pitalito a Espinal (Tolima) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$6.210.000	\$	\$6.210.000
306	Transporte de 30 pasajeros desde el municipio de Pitalito a Espinal (Tolima) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$7.130.000	\$	\$7.130.000
307	Transporte de 40 pasajeros desde el municipio de Pitalito a Espinal (Tolima) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$7.532.000	\$	\$7.532.000
308	Transporte de 20 pasajeros Florencia - Cartagena del Chaira - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.127.000	\$	\$2.127.000
309	Transporte de 30 pasajeros Florencia - Cartagena del Chaira - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.415.000	\$	\$2.415.000
310	Transporte de 40 pasajeros Florencia - Cartagena del Chaira - Caquetá ida y regreso.	UNIDAD	1	\$2.932.000	\$	\$2.932.000
311	Transporte de 20 pasajeros Florencia - Carmen de Apicalá Tolima ida y regreso.	UNIDAD	1	\$5.405.000	\$	\$5.405.000
312	Transporte de 30 pasajeros Florencia - Carmen de Apicalá Tolima ida y regreso.	UNIDAD	1	\$5.957.000	\$	\$5.957.000
313	Transporte de 40 pasajeros Florencia - Carmen de Apicalá Tolima ida y regreso.	UNIDAD	1	\$6.532.000	\$	\$6.532.000
314	Transporte de 20 pasajeros Florencia - San Agustín (Huila), Coconuco, Tambo, Silvia, Popayán (Cauca), La Plata (Huila) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$9.372.000	\$	\$9.372.000
315	Transporte de 30 pasajeros Florencia - San Agustín (Huila), Coconuco, Tambo, Silvia, Popayán (Cauca), La Plata (Huila) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$10.465.000	\$	\$10.465.000
316	Transporte de 40 pasajeros Florencia - San Agustín (Huila), Coconuco, Tambo, Silvia, Popayán (Cauca), La Plata (Huila) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$11.097.000	\$	\$11.097.000
317	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Campoalegre - Huila ida y regreso.	UNIDAD	1	\$3.795.000	\$	\$3.795.000
318	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Campoalegre - Huila ida y regreso.	UNIDAD	1	\$4.232.000	\$	\$4.232.000
319	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia hacia la ciudad de Campoalegre - Huila ida y regreso.	UNIDAD	1	\$4.772.000	\$	\$4.772.000

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC/7087



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

320	Transporte de 20 pasajeros desde el municipio de Florencia a Pitalito (Caquetá) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$3.852.000	\$	\$3.852.000	/
321	Transporte de 30 pasajeros desde el municipio de Florencia a Pitalito (Caquetá) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$4.312.000	\$	\$4.312.000	/
322	Transporte de 40 pasajeros desde el municipio de Florencia a Pitalito (Caquetá) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$4.715.000	\$	\$4.715.000	/
323	Transporte de 20 pasajeros desde el municipio de El Doncello (Caquetá) a Medellín (Antioquia) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$14.432.000	\$	\$14.432.000	/
324	Transporte de 30 pasajeros desde el municipio de El Doncello (Caquetá) a Medellín (Antioquia) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$16.100.000	\$	\$16.100.000	/
325	Transporte de 40 pasajeros desde el municipio de El Doncello (Caquetá) a Medellín (Antioquia) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$17.250.000	\$	\$17.250.000	/
326	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia a Viotá (Puerto Brasil), Bogotá, Subachoque, Bogotá, Tena (Cundinamarca) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$16.100.000	\$	\$16.100.000	/
327	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia a Viotá (Puerto Brasil), Bogotá, Subachoque, Bogotá, Tena (Cundinamarca) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$17.250.000	\$	\$17.250.000	/
328	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia a Viotá (Puerto Brasil), Bogotá, Subachoque, Bogotá, Tena (Cundinamarca) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$18.400.000	\$	\$18.400.000	/
329	Transporte de 20 pasajeros desde Florencia a Pitalito, Yaguará (Huila), Espinal (Tolima), Mosquera, Bogotá (Cundinamarca), Sogamoso, Tibasosa (Boyacá), Bogotá, Facatativá, Sopó (Cundinamarca) Ibagué (Tolima) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$16.675.000	\$	\$16.675.000	/
330	Transporte de 30 pasajeros desde Florencia a Pitalito, Yaguará (Huila), Espinal (Tolima), Mosquera, Bogotá (Cundinamarca), Sogamoso, Tibasosa (Boyacá), Bogotá, Facatativá, Sopó (Cundinamarca) Ibagué (Tolima) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$17.825.000	\$	\$17.825.000	/
331	Transporte de 40 pasajeros desde Florencia a Pitalito, Yaguará (Huila), Espinal (Tolima), Mosquera, Bogotá (Cundinamarca), Sogamoso, Tibasosa (Boyacá), Bogotá, Facatativá, Sopó (Cundinamarca) Ibagué (Tolima) ida y regreso.	UNIDAD	1	\$18.400.000	\$	\$18.400.000	/
332	Transporte de 20 pasajeros a la Vereda Santander (Sector tres esquinas) del Ejército en el municipio de Florencia.	UNIDAD	1	\$1.150.000	\$	\$1.150.000	/
333	Transporte de 30 pasajeros a la Vereda Santander (Sector tres esquinas) del Ejército en el municipio de Florencia.	UNIDAD	1	\$1.265.000	\$	\$1.265.000	/
334	Transporte de 40 pasajeros a la Vereda Santander (Sector tres esquinas) del Ejército en el municipio de Florencia.	UNIDAD	1	\$1.495.000	\$	\$1.495.000	/

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° 54.176.1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

335	Transporte de 20 pasajeros a la Vereda Sebastopol en el municipio de Florencia.	UNIDAD	1	\$782.000	\$	\$782.000	✓
336	Transporte de 30 pasajeros a la Vereda Sebastopol en el municipio de Florencia.	UNIDAD	1	\$897.000	\$	\$897.000	✓
337	Transporte de 40 pasajeros a la Vereda Sebastopol en el municipio de Florencia.	UNIDAD	1	\$977.000	\$	\$977.000	✓
338	Transporte de 20 pasajeros al sector los Túneles en la vía a Florencia a Suaza..	UNIDAD	1	\$977.000	\$	\$977.000	✓
339	Transporte de 30 pasajeros al sector los Túneles en la vía a Florencia a Suaza.	UNIDAD	1	\$1.092.000	\$	\$1.092.000	✓
340	Transporte de 40 pasajeros al sector los Túneles en la vía a Florencia a Suaza..	UNIDAD	1	\$1.265.000	\$	\$1.265.000	✓
341	Transporte de 20 pasajeros a la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Servaf S.A.E.S.P (Sede el Diviso) en Florencia a Suaza..	UNIDAD	1	\$862.000	\$	\$862.000	✓
342	Transporte de 30 pasajeros a la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Servaf S.A.E.S.P (Sede el Diviso) en Florencia a Suaza..	UNIDAD	1	\$977.000	\$	\$977.000	✓
343	Transporte de 40 pasajeros a la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Servaf S.A.E.S.P (Sede el Diviso) en Florencia a Suaza..	UNIDAD	1	\$1.092.000	\$	\$1.092.000	✓
344	Transporte de 20 pasajeros a la Vereda San Juan del Barro, Relleno Sanitario en Florencia.	UNIDAD	1	\$1.092.000	\$	\$1.092.000	✓
345	Transporte de 30 pasajeros a la Vereda San Juan del Barro, Relleno Sanitario en Florencia.	UNIDAD	1	\$1.265.000	\$	\$1.265.000	✓
346	Transporte de 40 pasajeros a la Vereda San Juan del Barro, Relleno Sanitario en Florencia.	UNIDAD	1	\$1.472.000	\$	\$1.472.000	✓
347	Transporte de 20 pasajeros a la Maloca, vía vereda Bello Horizonte en Florencia.	UNIDAD	1	\$747.000	\$	\$747.000	✓
348	Transporte de 30 pasajeros a la Maloca, vía vereda Bello Horizonte en Florencia.	UNIDAD	1	\$862.000	\$	\$862.000	✓
349	Transporte de 40 pasajeros a la Maloca, vía vereda Bello Horizonte en Florencia.	UNIDAD	1	\$977.000	\$	\$977.000	✓
350	Transporte de 20 pasajeros al campo de tiro sobre la Troncal del Hacha en Florencia.	UNIDAD	1	\$575.000	\$	\$575.000	✓
351	Transporte de 30 pasajeros al campo de tiro sobre la Troncal del Hacha en Florencia.	UNIDAD	1	\$690.000	\$	\$690.000	✓
352	Transporte de 40 pasajeros al campo de tiro sobre la Troncal del Hacha en Florencia.	UNIDAD	1	\$782.000	\$	\$782.000	✓
353	Transporte de 20 pasajeros a la Institución Educativa Rural Salitre en Florencia.	UNIDAD	1	\$1.150.000	\$	\$1.150.000	✓
354	Transporte de 30 pasajeros a la Institución Educativa Rural Salitre en Florencia.	UNIDAD	1	\$1.265.000	\$	\$1.265.000	✓
355	Transporte de 40 pasajeros a la Institución Educativa Rural Salitre en Florencia.	UNIDAD	1	\$1.472.000	\$	\$1.472.000	✓

x.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC/1587-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

CLÁUSULA TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato es la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 200.000.000) M/Cte.**, respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad No. 24000042 del 15 de enero del 2024. Sobre el total se otorgarán las correspondientes garantías y se determinarán los gravámenes y demás incidencias fiscales del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El valor del presente contrato se encuentra excluido de IVA, de conformidad con el Artículo 476 del Estatuto Tributario. *"Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas: Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios y los bienes relacionados explícitamente a continuación: numeral 9. El servicio de transporte público, terrestre, fluvial y marítimo de personas en el territorio nacional, y el de transporte público o privado nacional e internacional de carga marítimo, fluvial, terrestre y aéreo. Igualmente, se excluye el transporte de gas e hidrocarburos".*

CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO: De acuerdo con la naturaleza del contrato y las especificaciones contenidas en las Condiciones de la Contratación, la forma de pago se efectuará con sujeción en lo señalado por el numeral 13.5 del artículo 13 del Manual de Contratación de la Universidad, (Modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023) que establece:

"(...) MINUTA DEL CONTRATO, CONVENIO U ORDEN CONTRACTUAL. En los contratos, convenios u ordenes contractuales que celebre la Universidad podrán incluirse las condiciones y en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público, los principios y finalidades de este manual."

Teniendo en cuenta lo anterior, la Universidad pagará al contratista como contraprestación al cumplimiento definitivo de las obligaciones derivadas del acuerdo de voluntades mediante **PAGOS PARCIALES** los cuales, se harán efectivos, previa expedición de la constancia de cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones, firmada por el supervisor designado por la Universidad de la Amazonia, e informe de actividades de conformidad al Acuerdo No. 13 de 2023. Así mismo, el contratista deberá presentar factura electrónica con el lleno de los requisitos legales exigidos por la DIAN y remitirlos al correo contabilidadfacturas@uniamazonia.edu.co o documento equivalente de manera física conforme al artículo 617 del estatuto tributario donde se detallen los servicios prestados a la Universidad, así como también, deberá acreditar estar al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL y parafiscales) y/o certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social, pensión, riesgos profesionales y los aportes a parafiscales expedido por el revisor fiscal o representante legal, según el caso. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El Contratista autoriza a la Universidad de la Amazonia para que, del pago a su favor, se realicen deducciones por concepto de

Ø.

44

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

los gravámenes, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales a que haya lugar, y que correspondan al objeto contratado.

CLÁUSULA QUINTA. - LUGAR DE EJECUCIÓN: El CONTRATISTA, se compromete a prestar el servicio de transporte terrestre desde la sede Principal, demás Sedes y Granjas de la Universidad de la Amazonia, hacia las diferentes ciudades y municipios del territorio nacional, o desde el sitio que se requiera, de conformidad con las necesidades presentadas por las diferentes dependencias solicitantes, teniendo en cuenta, además, las especificaciones técnicas contenidas la cláusula segunda del presente contrato.

CLÁUSULA SEXTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: **Generales:** 1. Cumplir con el objeto, de acuerdo con todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas. 2. Obtener y presentar para su aprobación, las garantías exigidas por la Universidad, en las condiciones y plazos y montos establecidos en la respectiva cláusula del contrato, así como mantener vigentes sus amparos, prorrogándolos en los términos señalados en caso de ser requeridos. 3. Informar una dirección física y electrónica para efectos de notificaciones y mantenerlas actualizadas durante la vigencia del contrato. 4. Atender todos los llamados o requerimientos que realice la Universidad a través de la interventoría del contrato. 5. Responder por los riesgos y perjuicios que se causen a terceros en razón o con ocasión de la ejecución y cumplimiento del contrato, previa investigación donde se determine su responsabilidad. 6. Mantener a paz y salvo el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgo profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha expedida por el revisor fiscal o representante legal de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 7. Informar de manera inmediata a la Universidad cualquier hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito que impida el cumplimiento del objeto del contrato. 8. Cumplir con las obligaciones que se generen a su cargo y que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, entre ellas aquellas de carácter tributario en caso de que se generen. 9. No acceder a peticiones, amenazas que tengan por fin obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, e informar inmediatamente a la universidad y demás autoridades competentes. 10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y, en tramamientos injustificados. 11. Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales. **Específicas:** 1. Prestar el Servicio de Transporte

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



AA



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Terrestre con personal calificado de acuerdo a las condiciones legales establecidas para tal caso. 2. Cumplir con lo establecido en el Decreto 348 de 2015, el cual reglamenta el Servicio público de Transporte Terrestre automotor Especial y las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. 3. Mantener en excelentes condiciones técnico – mecánicas los vehículos utilizados para el cumplimiento del objeto contractual. 4. Disponer del personal y medios de transporte idóneos para la prestación del servicio. 5. El personal utilizado para la operación de los vehículos deberá contar con la respectiva Licencia de Conducción vigente de acuerdo al reporte que señale el RUNT y certificar a través del SIMIT que no se encuentran reportados como infractores o deudores de comparendos, multas o infracciones. 6. Supervisar periódicamente el personal a su cargo (conductores), en pro de la buena calidad del servicio. 7. Observar y aplicar los requisitos mínimos de seguridad y técnico – mecánicos para la prevención de accidentes de tránsito, conforme a las normas que rigen este tipo de actividades. 8. Disponer estrictamente de los Seguros Obligatorios, de Responsabilidad Civil Extracontractual y demás establecidos por la normatividad legal vigente para este tipo de actividades. 9. Registrar evidencias del mantenimiento que se le debe realizar a cada vehículo, incluyendo el inventario de los elementos de primeros auxilios y equipos de seguridad que debe tener cada Vehículo. Lo anterior, con fundamento en la Resolución No. 315 de 2013, expedida por el Ministerio de Transporte. 10. Informar a la institución, si llegare a ocurrir, el cambio del vehículo utilizado para el transporte de los estudiantes o beneficiario; caso en el cual el vehículo reemplazante deberá cumplir con los requerimientos técnicos, mecánicos y de seguros obligatorios. 11. En caso de presentarse fallas en alguno de los vehículos, el contratista transportará a los estudiantes en forma inmediata a su destino bajo su responsabilidad, costa y custodia, en un vehículo de iguales o mejores condiciones. 12. Aportar el certificado de revisión preventiva y correctiva de los vehículos (resoluciones No. 315 y 378 de 2013 emitidas por el Ministerio de Transporte), de forma mensual, durante la ejecución del contrato. 13. Deberá mantener vigentes las garantías, amparos y pólizas y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se llegaren a imponer. 14. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor designado por la institución, para la adecuada prestación del servicio e informar acerca de cualquier anomalía o novedad que se pueda presentar en marco del cumplimiento de sus actividades contractuales. 15. Cumplir con el Plan de Seguridad Vial y el Decreto 1079 de 2015 *"por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte"*. 16. Cumplir con el Código de Ética. 17. Cumplir con la prestación del servicio de transporte, atendiendo de manera ágil, oportuna y adecuada la solicitud del servicio por parte de la institución. 18. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato. 19. Las demás que asigne el Supervisor del contrato por parte de la Universidad de la Amazonia y se deriven de la naturaleza del contrato.

Q.

A



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD: 1. Pagar al Contratista en la forma y en los términos establecidos en Cláusula Cuarta – Forma de Pago, del presente contrato. 2. Suministrar oportunamente la información que se requiera para la ejecución del contrato. 3. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y pago de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar. 5. Ejercer el control del contrato a través de la supervisión y/o interventoría.

CLÁUSULA NOVENA. - SUPERVISIÓN: La Supervisión del presente Contrato de Prestación de Servicios encontrará a cargo del funcionario que designe la Vicerrectora Administrativa y Financiera para tal fin, a través del Formato Designación de Supervisor, quien velará por el cumplimiento del objeto del contrato y deberá: 1. Cumplir con las obligaciones de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato. 2. Verificar la ejecución del objeto del contrato en los términos y condiciones pactadas. 3. Suscribir actas de suspensión y reinicio según el caso. 4. Controlar los pagos cuando deban realizarse. 5. Requerir al contratista cuando a ello hubiere lugar e informar sobre los mismos. 6. Informar oportunamente sobre la necesidad de incorporar modificaciones y adiciones al contrato. 7. Certificar la correcta ejecución del contrato y los resultados esperados. 8. Suscribir el acta de terminación y liquidación del contrato según corresponda. 9. Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos indispensables para suscribir el acta de entrega total o parcial del contrato. 10. Elaborar y firmar las actas respectivas. 11. Velar porque se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato. 12. Informar sobre los incumplimientos del contratista; y en general, las demás funciones establecidas dentro del Título III, artículo 16, numeral 16.5 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia, Acuerdo No. 13 de 2023 del C.S.U. modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023.

CLÁUSULA DÉCIMA. - INDEMNIDAD: Será obligación del Contratista mantener libre e indemne a la Universidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones u omisiones.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - GARANTÍAS: El Contratista se obliga con la Universidad, de conformidad con el numeral 13.6 del artículo 13 del Manual de (Acuerdo No. 13 de 2023 del C.S.U.), modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023, a constituir garantía única que cubrirá los siguientes amparos:

GARANTÍA	AMPAROS	PORCENTAJE DE AMPARO	DURACIÓN DEL AMPARO
----------	---------	----------------------	---------------------

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Cumplimiento	El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.	20% sobre el valor del contrato	Hasta la terminación del contrato y cuatro (04) meses más
Calidad del Servicio	El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	10% del valor del contrato	Hasta la liquidación del contrato (04 meses posteriores a la terminación de este) y dos años mas
Salarios, prestaciones, indemnizaciones	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional.	10% del valor del contrato	Hasta la terminación del contrato y tres (03) años más
Responsabilidad civil extracontractual	Daños que se causen a terceros con ocasión de la ejecución del contrato	El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: 1. Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.	Hasta el Plazo de ejecución

PARÁGRAFO PRIMERO: Las garantías deben allegarse dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Las garantías expedidas a favor de la **UNIVERSIDAD** deberán ser de cumplimiento a favor de Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación; y serán aprobadas por la misma como requisito para la ejecución del contrato, mediante la imposición de un sello por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. **PARÁGRAFO TERCERO:** En el evento de modificación del valor y/o plazo del contrato, las garantías deben ser ampliadas y/o prorrogadas.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o dentro de las prohibiciones específicas para contratar. **PARÁGRAFO:** El Contratista afirma bajo la gravedad de juramento que se entiende surtida con la suscripción del presente contrato, que no presenta antecedentes disciplinarios, fiscales ni problemas judiciales que le impidan contratar con las entidades estatales.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - PROHIBICIÓN DE CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: El contratista no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la Universidad, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - NORMATIVIDAD APLICABLE: El presente contrato se registrará por las disposiciones legales contenidas en el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo No. 13 del 25 de abril de 2023.) modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023 y las demás normas civiles y comerciales que sean aplicables, propias de la naturaleza y esencia del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte del presente Contrato de Prestación de Servicios, la propuesta presentada por el contratista, las Condiciones de Contratación y sus anexos, el acta de inicio y demás documentos habilitantes e inherentes al desarrollo de este.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato será objeto de liquidación, siempre que se cumplan con los presupuestos previstos en los numerales 15.1, 15.2 y 15.3 del artículo 15 del Acuerdo No. 13 de 2023, Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia, modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 1) Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato hayan variado sustancialmente. 2) Cuando exista detrimento patrimonial de la entidad que se agrave por la exigencia de continuar desarrollando un objeto contractual celebrado. 3) Cuando el objeto contractual desaparezca o cuando no exista una actividad claramente definida que permita identificar una obligación por ejecutar a cargo del Contratista. 4) Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. 5) Por muerte o incapacidad física permanente

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC70671



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

del Contratista. 6) Por interdicción judicial del Contratista. 7) Por violación de la confidencialidad de la información o por el mal manejo que se le da a la información. 8) Por mutuo consentimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: El CONTRATISTA deberá acreditar afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo previsto en la Ley 100 de 1993, modificada mediante la Ley 797 de 2003, y Decretos Reglamentarios 1703 de 2002 y 510 de 2003; así como los aportes a Parafiscales, según corresponda.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: El contrato no genera relación laboral alguna entre las partes, ni el pago de las prestaciones sociales. Los valores que se compromete a pagar la Universidad por elementos objeto del presente contrato constituyen la única obligación financiera que adquiere. Por ello, la autonomía y la independencia del contratista constituyen elemento esencial de este contrato. El contratista dispone de un amplio manejo de discrecionalidad en cuanto concierne a su objeto dentro del plazo fijado y la realización de la actividad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: El Contratista responderá Civil y Penalmente, tanto por el incumplimiento del contrato como por los hechos y omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicios a la Universidad, derivadas de la celebración y ejecución del Contrato suscrito. El Contratista responderá por haber ocultado causales de inhabilidades e incompatibilidades, prohibiciones o por haber suministrado información falsa al momento de contratar, así como por la calidad del objeto contratado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - COMPROMISO ÉTICO: El Contratista se compromete a actuar con rectitud e idoneidad y no desarrollar ninguna conducta que atente contra los reglamentos universitarios y principios de la contratación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. – SUSPENSIÓN: Las partes contratantes podrán suspender la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento cuando medie algunas de las siguientes causales: 1) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. El término de suspensión no será computable para efecto del plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato. **PÁRAGRAFO:** En caso de operar la suspensión, el CONTRATISTA se compromete a presentar certificado de modificación de la garantía única ampliando su vigencia por el término que dure la suspensión.

Q.

[Handwritten signature]

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florenia Caquetá



Certificado
N° SC/08/1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

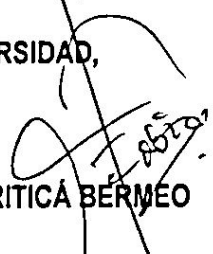
CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para los efectos legales del presente Contrato de Prestación de Servicios, se tendrá como domicilio el Municipio de Florencia, Departamento del Caquetá, República de Colombia.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - NOTIFICACIONES: El contratista autoriza y acepta que los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones se harán a través del portal web institucional, a través del correo electrónico que esté registrado en la Cámara de Comercio o a la dirección física indicada por el contratista, de cualquier decisión o información que sea adoptada por el contratante o supervisor. Así mismo, se obliga con la Universidad a informar por escrito cualquier cambio de dirección de domicilio o residencia, entendiéndose como suya, para todos los efectos.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente Contrato de Prestación de Servicios se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución, es necesario la expedición y aprobación de la garantía requerida, el registro presupuestal del mismo y la suscripción del acta de inicio por parte del Contratista y el Supervisor del contrato.

En constancia de todo lo anterior, se firma en dos (2) ejemplares de idéntico tenor literal con destino a cada una de las partes, en Florencia el

LA UNIVERSIDAD,

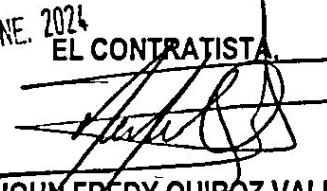

FABIO BURITICÁ BERMEO
Rector


LILIANA PATRICIA BENÍTEZ BARRERA
Vicerrectora Administrativa y Financiera (E)
Resolución No. 0032 de 2024

Proyectó: Lady Vanesa Rodríguez Barrios
Profesional Especializado VADF
Revisión Financiera: Angie Ximena Rodríguez Valenzuela
Profesional Especializado VADF

29 ENE. 2024

EL CONTRATISTA,


JOHN FREDY QUIROZ VALDERRAMA

C.C. No. 16.189.718 de Florencia

Representante Legal

SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE
TURISMO Y TRANSPORTE DE SERVICIO
ESPECIAL S.A.S BIC

Nit. 900.409.163-4

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co

www.uniamazonia.edu.co

Florencia Caquetá

Certificado
N° SC/1871